



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

### Nº 135/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el 20 de Diciembre de 2019 a las 9:00 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

<b>Presidente:</b>	D <sup>a</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. de Aprovisionamiento
<b>Secretaria:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b>	D <sup>a</sup> Concepción Alonso Fernández D <sup>a</sup> Carmen Suárez Martínez D <sup>a</sup> María Ibáñez González D. Jorge González García D <sup>a</sup> María Lorenzo Conto	Departamento Asesoría Jurídica Departamento de Administración Departamento de Administración Representante Dirección Minería (Áreas Carrio, Aller, Sueros) Grupo Termoeléctrico de La Pereda

A las 9:00 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

*La Presidenta de la Mesa de Contratación hace una intervención en la que informa que al existir en la empresa un Código de Conducta Empresarial, así como un Plan de Prevención de Riesgos Penales, en los cuales se marcan las pautas de conducta, tanto en lo que se refiere a confidencialidad de la información como a posibles conflictos de intereses que pudieran afectar a los asistentes a las reuniones de la Mesa, relacionados con los expedientes a tratar, por lo que antes de la apertura de las ofertas de cada uno de ellos, se informará de las empresas que participan, a fin de que quien esté incurso en algún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses, se abstenga de participar en las deliberaciones.*

### ANÁLISIS CRITERIOS BASADOS JUICIO DE VALOR

- **C-4012-19/D-5446 RECUPERACION DE EQUIPOS Y MATERIALES EN EL POZO ALLER. AREA ALLER. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Se da la lectura al informe de valoración emitido por la posición peticionaria "criterios basados en juicios de valor" de fecha 17 de diciembre de 2019 y firmado por



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

el Jefe del Área Carrio, en el que se indica que la oferta presentada por la empresa **MECANIZACIONES CARBONÍFERAS Y SERVICIOS, S.A.-CARBOMECH**, cumple con todos los requisitos solicitados por lo que procede otorgarles la puntuación máxima. Con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta “criterios evaluables mediante fórmulas”.

A continuación se procede a la apertura de la oferta **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS- SOBRE N° 3**. Una vez revisada la oferta económica de la empresa **MECANIZACIONES CARBONÍFERAS Y SERVICIOS, S.A.-CARBOMECH**, queda pendiente de análisis y valoración.

- **C-4013-19/D-5411 RECUPERACION DE EQUIPOS Y MATERIALES EN EL POZO CARRIO. ÁREA CARRIO. DIRECCION MINERÍA.**

Se da la lectura al informe de valoración emitido por la posición peticionaria “criterios basados en juicios de valor” de fecha 17 de diciembre de 2019 y firmado por el Jefe del Área Carrio, en el que se indica que la oferta presentada por la empresa **MECANIZACIONES CARBONÍFERAS Y SERVICIOS, S.A.-CARBOMECH**, cumple con todos los requisitos solicitados por lo que procede otorgarles la puntuación máxima. A la vista del informe, y con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta “criterios evaluables mediante fórmulas”.

A continuación se procede a la apertura de la oferta **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS- SOBRE N° 3**. Una vez revisada la oferta económica de la empresa **MECANIZACIONES CARBONÍFERAS Y SERVICIOS, S.A.-CARBOMECH**, queda pendiente de análisis y valoración.

- **C-4014-19/D-5453 ACCESO A LOS NIVELES 11 Y 12 CAPA 7ª ESTE, POZO 788 8ª PLANTA. POZO SAN NICOLÁS. DIRECCIÓN MINERÍA.**

Se da lectura al informe de valoración emitido por la posición peticionaria “criterios basados en juicios de valor”, de fecha 19 de diciembre de 2019 y firmado por el Director de Minería, en el que se indica que las ofertas presentada por las empresas **SATRA, S.A. DE TRABAJOS SUBTERRÁNEOS y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.**, una vez analizadas se admiten como válidas técnicamente, así como la memoria y programas de trabajo, por lo que se considera que cumplen con los requisitos para otorgarles a ambas ofertas la máxima puntuación.

A la vista el informe, y con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta “criterios evaluables mediante fórmulas”.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS- SOBRE N° 3**, de la oferta económica presentada por las empresas **SATRA, S.A. DE TRABAJOS SUBTERRÁNEOS y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.** Una vez revisada, queda pendiente de análisis y valoración.



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

- **C-4015-19/D-5453 TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CINTAS TRANSPORTADORAS. AREA SUEROS. DIRECCIÓN MINERÍA.**

Se da lectura al informe de valoración emitido por la posición peticionaria “criterios basados en juicios de valor”, de fecha 19 de diciembre de 2019 y firmado por el Director de Minería, en el que se señala que la oferta presentada por la empresa **SATRA, S.A. DE TRABAJOS SUBTERRÁNEOS**, una vez analizada cumple técnicamente, con los requerimientos solicitados, por lo que procede otorgarle la máxima puntuación.

A la vista el informe, y con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta “criterios evaluables mediante fórmulas”.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS- SOBRE N° 3.**, de la oferta económica presentada por la empresa **SATRA, S.A. DE TRABAJOS SUBTERRÁNEOS**, quedando pendiente de análisis y valoración.

### **ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA**

- **C-4001-19/D-5453 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL DEPÓSITO DE EXPLOSIVOS POZO SAN NICOLÁS. AREA SUEROS. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Se procede a la lectura del informe de análisis de valoración económica, de fecha 19 de diciembre de 2019, firmado por el Jefe del Área Sueros, en el que se hace referencia a que las revisiones han de ser presenciales y no en remoto, por lo que para valorar la oferta económica de la empresa **PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.**, se ha de tener en cuenta la opción de la tarifa de presencial.

Una vez analizadas las dos ofertas, la Mesa considera conveniente, que al detectar un error en nuestro modelo de anexo I, se solicite una aclaración a la empresa **AMIRT, S.L.**, para que defina si en su oferta económica la cantidad consignada está referida para un año o para dos.

Siendo las 9:45 horas abandona la reunión el representante de la Dirección de Minería, D. Jorge González García y se incorpora la representante del Grupo Termoeléctrico de La Pereda, D<sup>a</sup> María Lorenzo Conto.



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

### APERTURA FASE DE CALIFICACION:

- **C-4008-19/D-1450** SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DOSIFICACION DE HIDROXIDO DE CAL. PROYECTO MULTICAL. **GRUPO TERMOELÉCTRICO DE LA PEREDA.**

Presenta oferta la empresa **FIVEMASA, S.A.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA – SOBRE N° 1**, de la empresa **FIVEMASA, S.A.** Una vez revisada y analizada, presentan declaración responsable que cumple con todo lo requerido, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se procede a la apertura de la **OFERTA ECONÓMICA- SOBRE N° 2**, de la citada empresa. Se revisa y analiza la documentación de la oferta económica, considerándose que cumple con todos los requisitos exigidos, que no excede el importe máximo de licitación y por ello, presenta la mejor relación calidad-precio.

Dado que en el sobre n° 1 han presentado toda la documentación que se solicita previa a la adjudicación, con el visto bueno de la Mesa se procede a su análisis. Revisada la documentación aportada, presentan incompletas la Cuentas Anuales, el depósito de las mismas, la huella electrónica y no indican el porcentaje que tienen previsto subcontratar, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que procedan a su subsanación.

Siendo las 10:15 horas, abandona la reunión la representante del Grupo Termoeléctrico de La Pereda, D<sup>a</sup> María Lorenzo Conto y se incorpora la representante del Departamento de Administración, D<sup>a</sup> Carmen Suárez Martínez.

- **C-4028-19/D-2301** SERVICIO DE MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS DE HUNOSA DE LAS RAMAS: PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES, AVERÍA DE MAQUINARIA Y PÉRDIDA DE BENEFICIOS QUE AFECTEN A LAS INSTALACIONES Y BIENES DE HUNOSA EN LA PEREDA. **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION (NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD).**

Presenta oferta únicamente la empresa **WILLIS IBERIA, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA – SOBRE N° 1**, de la empresa **WILLIS IBERIA, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.** Se analiza la documentación aportada, cumpliendo toda ella con los requisitos exigidos, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta criterios evaluables mediante fórmulas.



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

A continuación se apertura **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS-SOBRE Nº 2**, de la citada empresa. Una vez revisada y analizada, la oferta no excede del importe máximo de licitación, por lo que al presentar la mejor relación calidad-precio, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 685.956,88 € (documento adjunto).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas.

**LA PRESIDENTA**

Fdo: Paula Ortega Duarte

**LA SECRETARIA**

Fdo: M<sup>a</sup> Dolores Martino del Valle

# PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA N°: 135      FECHA: 20/12/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
--------	---------------------------	----------	-----------	-------

## CONTRATOS

DPTO. FINANCIERO	C-4028	WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	685.956,88	24,00
		SERV.MEDIACION SEGUROS-PERDIDAS Y DAÑOS MATERIALES, AVERIA MAQUINARIA... TERMICA PEREDA		



Suma Modalidad

1      685.956,88  
1      685.956,88

Nº de Expedientes tratados :

**ADJUDICADO**

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo

 *Paula Ortega Duarte*  
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

~~Órgano de Contratación~~

Fecha *20-12-2019*

C-4008-19/D-1450 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DOSIFICACION DE HIDROXIDO DE CAL. PROYECTO MULTICAL  GRUPO TERMOELÉCTRICO LA PEREDA	FIVEMASA, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>			
* Anexo I  > Declaración responsable de acreditacion de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
<b>PRESENTACION DE LOS SOBRES</b>			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



C-4008-19/D-1450 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DOSIFICACION DE HIDROXIDO DE CAL. PROYECTO MULTICAL  GRUPO TERMOELÉCTRICO LA PEREDA	FIVEMASA, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN</b>			
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
<b>* Solvencia técnica</b>			
> Relación de servicios similares en los últimos 5 años.	✓		
> Relación de plantilla que tienen disponible para prestar el servicio, diferenciando entre plantilla directa e indirecta, años de experiencia y porcentaje de dedicación al contrato objeto de esta licitación.  Se adjuntarán las acreditaciones profesionales que sean legalmente exigibles para la prestación de este servicio, siendo su falta, en su caso, motivo de exclusión de esta licitación.	✓		
> % a subcontratar		X	
<b>* Solvencia económica</b>			
<b>La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:</b>			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 300.000 €.)  El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.  > Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.		X	
> Justificante del depósito de las cuentas.		X	
> Certificado de la huella electrónica.		X	
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas practicas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		



C-4028-19/D-2301 SERVICIOS DE MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS DE HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E. DE LAS RAMAS: PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES, AVENIDA DE HIAQUIARIANA Y PÉRDIDA DE BENEFICIOS QUE AFECTEN A LAS INSTALACIONES Y BIENES DE HUNOSA EN LA CENTRAL TÉRMICA DE LA PEREDA	WILLIS IBERIA, CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
DIRECCION GENERAL CORPORATIVA ( PROCEDIMIENTO NEGOCIADO )			
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA</b>			
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
<b>* Solvencia técnica</b>			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.	✓		
> Relación de plantilla que tienen disponible para prestar el servicio, debiendo disponer de un equipo compuesto al menos de 3 empleados con una experiencia mínima acreditada de 3 años en la gestión y mediación de seguros, siendo al menos uno de ellos titulado en mediación de seguros.  Se deberá diferenciar entre plantilla directa e indirecta, años de experiencia y porcentaje de dedicación al contrato objeto de esta licitación, debiendo esta cumplir como mínimo, los requisitos exigidos en el PPT.  Se adjuntarán las acreditaciones profesionales que sean legalmente exigibles para la prestación de este servicio, siendo su falta, en su caso, motivo de exclusión de esta licitación.	✓		
> % a subcontratar	0%		
<b>&gt; COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS</b> Los licitadores deberán:  o Designar un Responsable del Contrato que deberá tener autonomía suficiente para adoptar todas las resoluciones necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios, actuar coordinadamente con el Responsable de seguros de Hulleras del Norte, S.A. y atender sus requerimientos.  o Disponer de un equipo compuesto al menos de 3 empleados con una experiencia mínima acreditada de 3 años en la gestión y mediación de seguros, siendo al menos uno de ellos titulado en mediación de seguros. Se adjuntarán las acreditaciones profesionales que sean legalmente exigibles para la prestación de este servicio, siendo su falta, en su caso, motivo de exclusión de esta licitación.	✓		
<b>&gt; ACREDITACIONES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO</b> Adicionalmente deberán aportar las siguientes acreditaciones:  * Tanto para el supuesto de entidades aseguradoras, corredurías, sociedades de mediación, agentes o cualquier forma de intermediación, deberán expresamente estar autorizadas a operar en España, acreditando suficientemente tal condición.  * Se deberá aportar certificado de estar inscritos en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, conforme a lo establecido en el art. 52.1, de la Ley 26/2006, de mediación de seguros y reaseguros privados.  * Declaración responsable de no estar incurso en causa de incompatibilidades de las previstas en los art. 31 y 32 de la Ley 26/2006, de 17 de Julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.	✓		
<b>* Solvencia económica</b> La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:  > Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del lote o agregado por los lotes a los que se opte, según los importes señalados en la cláusula 5.  El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales (1) aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, aportando documento de depósito de cuentas (2) y certificación de huella electrónica (3), si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. (1, 2 y 3 en el formato del Registro Mercantil).  Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	✓		
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
<b>* ESPECÍFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
<b>* DATOS DE CONTACTO</b>	✓		



**C-4028-19/D-2301 SERVICIOS DE MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS DE HULLERAS DEL NORTE. S.A., S.M.E. DE LAS RAMAS: PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES, AVERÍA DE MAQUINARIA Y PÉRDIDA DE BENEFICIOS QUE AFECTEN A LAS INSTALACIONES Y BIENES DE HUNOSA EN LA CENTRAL TÉRMICA DE LA PEREDA**

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS: PRIMA	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS: EXTORNOS	VALORACION TOTAL
90,00	10,00	100,00
<b>WILLIS</b>		
OFERTA MEJOR RELACION CALIDAD-PRECIO		

<b>CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS: PRIMA</b>	90,00
<b>CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS: EXTORNOS</b>	10,00

<b>IMPORTE MAXIMO DE LICITACION</b>	700.000 €
-------------------------------------	-----------